

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPRESITO CARGA EXCA S.A.

En Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, en la ciudad de Guayaquil - Ecuador, siendo las once horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía EXPRESITO CARGA EXCA S.A., a saber: **1.-** La señora Cadena Reyes Marcela Elena, por sus propios derechos, propietario de 5500 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **2.-** el señor Padilla Reinoso Alfredo Remigio, por sus propios derechos propietario de 5500 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión el Sr. Alfredo Padilla y actúa como Secretario el Econ. Aníbal Galarza Gerente General de la Compañía, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

El señor Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Representante legal de la compañía declara instalada la sesión y procede a dar lectura a la Convocatoria en el sentido solicitado, siendo el texto, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPRESITO CARGA EXCA S.A. Convocase a todos los accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 30 de Marzo del 2019, a las 10h00, en el local ubicado en la Cdla. Cdla Simon Bolivar mz 5 solar 57, Guayaquil Ecuador, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisaria respecto al ejercicio económico del año 2018;
- 2) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Flujo de Efectivo y las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018

En el local de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente a la Comisaria de la compañía Ing. Gabriela Cabezas.

Terminada la lectura de la convocatoria, el secretario pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, el cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por la Comisaria, toma la palabra el Econ. Anibal Galarza representante legal de la compañía quién da lectura al informe presentado en relación al negocio y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

Finalizada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los concurrentes.

Inmediatamente, el Econ. Anibal Galarza da lectura al informe de la Comisaria por el ejercicio económico del año 2018, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Gerente General pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y el de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 enviados a los accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los estados financieros referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas y treinta minutos, se declara un receso para la redacción del acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, siendo aprobada por unanimidad sin modificaciones



ANIBAL GALARZA NAVAS
Secretario de la Junta General

Certifica que es copia del acta que reposa en los libros contables de la compañía